



**UNHCR**

United Nations High Commissioner for Refugees  
Haut Commissariat des Nations Unies pour les réfugiés

**FECHA: 04/04/2023**

**CONVOCATORIA A LICITAR: N.º RFP/2023/002**

**PARA LA CELEBRACIÓN  
DE UN CONTRATO DE SERVICIO PARA CONSULTORÍA LA EVALUACIÓN Y  
SISTEMATIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN  
REHABILITACIÓN FÍSICA JUNTO CON LA DIRIS LIMA NORTE**

**FECHA Y HORA LÍMITE DE PRESENTACIÓN: 02/05/2023 A LAS 23.59 hora peruana**

---

**INTRODUCCIÓN SOBRE EL ACNUR**

El 14 de diciembre de 1950 la Asamblea General de las Naciones Unidas fundó la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Este organismo tiene el mandato de dirigir y coordinar las acciones internacionales destinadas a proteger a los refugiados y a solucionar sus problemas en todo el mundo. Su principal objetivo es el de salvaguardar los derechos y el bienestar de los refugiados. Además, también tiene el mandato de ayudar a los apátridas.

A lo largo de más de cinco décadas, el organismo ha ayudado a decenas de millones de personas a rehacer sus vidas. Hoy en día, las más de 17.868 personas distribuidas en más de 132 países que forman parte de su personal continúan ayudando a unos 82.4 millones de personas. Con el objetivo de ayudar y proteger a algunas de las personas más vulnerables del mundo en numerosos lugares y tipos de entornos, el ACNUR debe adquirir bienes y servicios en todo el mundo. Para obtener más información sobre el ACNUR, su mandato y sus operaciones, consulte la página web <http://www.acnur.es/>.

Cronograma del proceso:

• Lanzamiento de la convocatoria	04 de abril de 2023
• Limite recepción de preguntas y clarificaciones:	13 de abril de 2023
• Respuestas de dudas a todos los participantes:	17 de abril de 2023
• Fecha límite para recepción de propuesta:	02 de mayo de 2023 a las 23:59 hora peruana.

**1. REQUISITOS**

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) Perú, convoca a los proveedores cualificados a realizar una propuesta en firme para la celebración de un contrato de servicio para la consultoría de la evaluación y sistematización de la experiencia del centro de atención primaria en rehabilitación física junto con la DIRIS Lima Norte, aperturado como parte del proyecto de contratación temporal de profesionales de la salud de ACNUR, Perú (en adelante, "servicio").

**IMPORTANTE:**

En el anexo A del presente documento encontrará los Términos de Referencia (TDR) detallados del servicio.

Se recomienda encarecidamente leer con atención la presente convocatoria a licitar y sus correspondientes anexos. Las candidaturas que no respeten los procedimientos que se presentan en dicha convocatoria podrán excluirse del proceso de evaluación.

Nota: Este documento no se deberá interpretar de ningún modo como una propuesta de contratación de su empresa.

## **2. INFORMACIÓN SOBRE LA LICITACIÓN**

### **2.1. DOCUMENTOS DE LA CONVOCATORIA A LICITAR**

Los siguientes anexos forman parte de la presente convocatoria a licitar:

- Anexo A: Términos de referencia (TDR)
- Anexo B: Condiciones generales de los contratos del ACNUR para la prestación de servicios – 2018
- Anexo C: Formulario de inscripción de proveedores
- Anexo D: Código de conducta de los proveedores de Naciones Unidas
- Anexo E: Carta de Compromiso
- Anexo F: Guía de Registro eTenderBox
- Anexo G: Manual de Usuario eTenderBox

### **2.2 ACUSE DE RECIBO**

Le agradeceríamos que nos informase de la recepción de esta convocatoria a licitar enviando un correo electrónico a [supply.peru@unhcr.org](mailto:supply.peru@unhcr.org) a efectos de lo siguiente:

- Confirmar la recepción de esta convocatoria a licitar
- Comunicar su decisión de presentar, o no, una oferta
- Fuente de la que haya recibido este documento de licitación (p. ej., correo electrónico, cámara de comercio, sitio web del Portal Mundial para los Proveedores de las Naciones Unidas (UNGM), medios de comunicación escritos, etc.).

**IMPORTANTE:**

Tenga en cuenta que la presentación de ofertas **no** se deberá realizar a través de la anterior dirección de correo electrónico.

### **2.3 SOLICITUDES DE ACLARACIONES**

Los postores deberán enviar todas sus solicitudes de aclaraciones sobre esta convocatoria a licitar por correo electrónico a [supply.peru@unhcr.org](mailto:supply.peru@unhcr.org). **El plazo límite de recepción de preguntas serán hasta el día 13 de abril de 2023 a las 23.59 horas (Lima).**

**IMPORTANTE:**

Tenga en cuenta que la presentación de ofertas **no** se deberá realizar a través de las anteriores direcciones de correo electrónico. De no cumplirse este precepto, podría rechazarse la oferta.

ACNUR responderá las dudas referentes a la solicitud de propuesta con copia a todos los proveedores invitados al correo electrónico de contacto proporcionado y la publicación respectiva mediante la web hasta el día **17 de abril** de 2023.

## 2.4 **LA PROPUESTA**

Su propuesta deberá estar redactada en español.

### **IMPORTANTE:**

La inclusión de una copia de su propuesta en la correspondencia que se envíe directamente a la atención del comprador responsable o del personal del ACNUR a una dirección de correo electrónico supondrá el rechazo de dicha propuesta. Envíe su oferta única y directamente a través de la plataforma **E-tender Box** que se indica en la sección 2.6) "Presentación de ofertas" de la presente convocatoria a licitar.

La propuesta debe incluir los siguientes conjuntos de documentos:

- Propuesta técnica
- Propuesta económica

### 2.4.1 **Contenido de la PROPUESTA TÉCNICA**

#### **IMPORTANTE:**

En la propuesta técnica no se debe incluir ningún tipo de información sobre precios. De no cumplirse esta indicación, podría rechazarse la oferta. La propuesta técnica deberá incluir toda la información necesaria.

Los Términos de Referencia (TDR) sobre el servicio solicitado por el ACNUR se encuentran en el **anexo A**.

Su oferta técnica (**anexo B**) debe presentarse de manera concisa y estructurarse en el siguiente orden para incluir, entre otros, la siguiente información:

1. **Documento narrativo de su propuesta respecto a cómo realizarán la consultoría. Se espera que la propuesta técnica incluya, según el punto 3.1. del Anexo A, como mínimo:**
  - a. Estrategia y metodología de investigación.
  - b. Cronograma de trabajo.
  - c. Protocolos de calidad y confidencialidad.
  - d. Composición del equipo de trabajo.
  - e. Apartado descriptivo sobre experiencia previa del equipo consultor.
2. **Carta simple de presentación de la firma/ empresa o consultor/a independiente** con evidencia sobre su capacidad para desarrollar el tipo de servicio requerido por esta consultoría, incluyendo: Descripción general, certificado de registro de la empresa o de trabajador independiente, y mínimo dos de sus últimos informes de auditoría, descripción de si sus experiencias previas estuvieron vinculadas a algún proyecto implementado por ACNUR, sus socios y/o DIRIS Lima Norte.
3. **Al menos 2 cartas de referencia** con datos de contacto de clientes a los que les hayan hecho servicio iguales o similares para validar experiencia.
4. **Al menos 2 documentos/enlaces de trabajos similares** realizados por la o el líder de la evaluación, específicamente en evaluaciones de proyectos para la inclusión

económica (foco en empleo y/o trabajos de investigación previos sobre población refugiada y migrante).

5. **Curriculum Vitae de la/el líder de la evaluación y los consultores adicionales** donde se pueda verificar que cumple con al menos siete (7) años y cuatro (4) años de experiencia profesional respectivamente.
6. Carta de compromiso del proveedor (anexo E)
7. **Ficha RUC.**

#### **2.4.2 Contenido de la PROPUESTA ECONÓMICA**

La **propuesta económica** independiente debe incluir la justificación y el costo total del servicio, en soles (PEN) o dólares americanos (USD). Este costo total debe estar desagregado y detallado por cada actividad propuesta. La propuesta económica deberá considerar todos los costos necesarios para llevar a cabo el servicio.

#### **[IMPORTANTE:**

Examine con atención el modelo de precios que se aplica en esta convocatoria a licitación.

La propuesta económica deberá incluir los siguientes costos:

- Costo de gestión y otros costos del servicio, tales como costo por horas trabajadas, costos de logística y traslado.
- Costo desagregado de producto 1.
- Costo desagregado de producto 2.
- Costo desagregado de producto 3.
- Costo desagregado del producto 4.
- Costo desagregado del producto 5.
- Valor total de la propuesta, sumando todos los montos anteriores.

El ACNUR está exento de todo tipo de impuestos directos y de derechos aduaneros. En ese sentido, el precio deberá indicarse sin IGV.

Deberá mantener su propuesta en vigor durante noventa (90) días a partir de la fecha límite de presentación. El ACNUR hará todo lo que esté en su mano por seleccionar una empresa dentro de este plazo. El modelo de precios que se ofrece en la propuesta del proveedor se mantendrá en vigor durante todo el contrato marco. Las condiciones de pago normales del ACNUR son de treinta (30) días como máximo tras la correcta ejecución y recepción de los documentos en orden.

El ACNUR no proporcionará ningún pago por adelantado o pagos mediante crédito.

Los costos de preparación de la oferta y de negociación de un contrato, incluidos los costos de viaje asociados, no son reembolsables ni se pueden incluir como costos directos de la tarea.

#### **2.5 EVALUACIÓN DE OFERTAS:**

Cada una de las propuestas del postor se examinará por separado y de forma independiente. Los postores deberán presentar una propuesta completa por cada licitación en la que deseen participar. No se tendrán en cuenta las referencias a las propuestas anteriores o en curso. La adjudicación de un contrato anterior por parte del ACNUR no se considerará por sí misma una preferencia o una garantía de adjudicación de futuras licitaciones sobre el mismo asunto.

### 2.5.1 Registro de proveedores:

Los proveedores calificados se añadirán a la base de datos de proveedores después de haberse determinado su idoneidad a partir del formulario de inscripción de proveedores y los justificantes presentados. Durante la investigación se examinan distintos factores como:

- Posición financiera
- Actividad central
- Trayectoria
- Capacidad para suscribir un contrato

La falta de aportación de la documentación antes mencionada podrá dar lugar a la descalificación.

Posteriormente, esta investigación irá acompañada de una evaluación de su desempeño como proveedor, según el anexo A.

### 2.5.2 Evaluación técnica y económica:

Para la adjudicación de este proyecto, ACNUR ha establecido criterios de evaluación que rigen la selección de las propuestas recibidas. La evaluación se realiza sobre base técnica y económica. El porcentaje asignado a cada componente se determina de la siguiente manera:

**La propuesta técnica** se evaluará utilizando, entre otros, los siguientes criterios y distribución porcentual: 70% de la puntuación total.

La puntuación de la propuesta técnica se calculará de acuerdo con la distribución porcentual de las ofertas técnicas y económicas.

El punto de corte para que las propuestas se consideren técnicamente conformes será 58.57%, **41 puntos de un máximo de 70**.

**La propuesta económica** se evaluará utilizando la siguiente distribución porcentual: 30% de la puntuación final.

Solamente se analizará el componente económico de aquellos proveedores que superen la evaluación técnica.

Se asignará el máximo de puntos a la propuesta económica de menor precio que se abra y compare entre las empresas participantes. Todas las demás propuestas recibirán puntos en proporción inversa al precio más bajo; por ejemplo:  $[\text{Componente de precio total}] \times [\text{PEN S/. más bajo}] \setminus [\text{PEN S/. otro}] = \text{puntos para el componente de precio de otro proveedor}$ .

A efectos de evaluación económica, las propuestas que se presenten en USD se cambiarán moneda PEN utilizando el tipo de cambio de las Naciones Unidas que esté en vigor en la fecha límite de presentación.

#### **Aclaración de propuestas:**

Para la evaluación y comparación de propuestas, el ACNUR puede, a su discreción, solicitar al proveedor aclaraciones sobre el contenido de la propuesta. La solicitud de aclaración y la respuesta se harán por escrito y no se solicitará, ofrecerá ni aceptará ningún cambio en la propuesta económica o en el contenido de la propuesta.

## 2.6 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

Todas las propuestas deberán llevar su membrete oficial para poder identificar con claridad a su compañía.

Las ofertas deberán presentarse a través de la plataforma “E-Tender Box” cuyos manuales de uso se encuentran en los anexos F y G. Todos los anexos deberán estar en formato PDF. (De forma adicional, se pueden incluir copias en Excel o en otros formatos de los documentos en PDF.)

Las propuestas técnica y económica deberán estar bien diferenciadas.

**Las ofertas deberán enviarse por SOLAMENTE a través del siguiente URL:**

**[HTTPS://ETENDERBOX.UNHCR.ORG](https://ETENDERBOX.UNHCR.ORG)**

Para utilizarla herramienta, es necesario que se registre en el sitio web. Este registro es exclusivamente para eTenderBox y no reemplaza ningún otro registro para solicitudes el ACNUR.

Cada proveedor podrá registrar únicamente una cuenta de correo electrónico en el sistema, por lo tanto, el proveedor deberá utilizar únicamente una cuenta de eTenderBox para gestionar sus licitaciones ante la ACNUR.

En caso de olvidar la contraseña, ya no se podrá utilizar esa cuenta y se requerirá realizar un registro nuevo. En el URL mencionado anteriormente, también están disponibles la Guía de Registros y el Manual de Usuario de eTenderBox.

**IMPORTANTE:**

Las propuestas técnica y económica deberán enviarse en documentos diferentes. De lo contrario, podría rechazarse la oferta.

Sólo se permite subir archivos con las siguientes extensiones: .doc, .docx, .xls, .xlsx, .rtf, .png, .jpg, .jpeg, .pdf, .txt, .zip, .ppt, .pptx, .bmp, .rar, .gif, .tif y .tiff. No se podrán subir archivos ejecutables (.exe, .bat, .cmd...etc.). El tamaño máximo de los archivos a subir es de 10MB.

Mientras la licitación siga abierta, el proveedor podrá modificar los archivos que haya subido. Los archivos seleccionados para cargar se envían cuando se hace clic en el botón ‘Save & Submit’ (‘Guardar y enviar’). Por lo tanto, se deberá pulsar este botón antes de que venza la fecha y hora límites de la licitación. Si se sigue esta instrucción correctamente, los archivos seleccionados se enviarán y cargarán de manera exitosa, incluso si la fecha límite vence durante la carga del archivo(s).

**Una vez vencidas la fecha y hora límites, se cerrará automáticamente la licitación.** Después del cierre de la misma, se podrán ver los archivos cargados, aunque no hay una opción que permita subir más archivos o permita suprimir los ya cargados con anterioridad. Para asegurar el envío seguro de la oferta completa y final, **se recomienda cargar los archivos de la oferta final mucho antes de la fecha y hora límite de la licitación.**

Todas las propuestas deberán llevar el membrete oficial para poder identificar con claridad a la compañía proponente.

**Fecha límite para la presentación de ofertas: 02/05/2023, 23.59 hora peruana.**

**IMPORTANTE:**

Todas las ofertas que se reciban después de esta fecha o que se envíen a otra dirección del ACNUR podrán ser rechazadas. El ACNUR puede, según su criterio, ampliar el plazo de presentación de las ofertas notificándoselo de forma simultánea a todos los posibles proveedores.

Es responsabilidad del proveedor asegurarse de enviar todos los archivos de la oferta final antes de la fecha y hora límites de vencimiento de la licitación.

El ACNUR no será responsable de encontrar o asegurar información no identificada en la oferta. En consecuencia, para garantizar que haya suficiente información, el proveedor deberá proporcionar cualquier material descriptivo como extractos, descripciones y otra información que considere necesaria para mejorar la comprensión de su oferta.

**IMPORTANTE:**

La fecha y hora de la licitación que se da en eTenderBox siempre aparece en la zona horaria del usuario local, por lo tanto, no es necesario hacer ningún cálculo adicional de la diferencia horaria para definir la fecha y hora de vencimiento de la licitación. Favor de siempre tomar esto en cuenta antes de presentar su oferta.

En caso de tener preguntas/problemas técnicos con respecto a eTenderBox, favor de enviar un correo electrónico a la siguiente dirección electrónica del servicio de soporte técnico:

**siles@unhcr.org**

Adicionalmente puede consultar los Anexos F Guía Registro de Tender y Anexo G Manual de usuario de E tender box adjunto a estas bases.

## **2.7 ACEPTACIÓN DE OFERTAS:**

El ACNUR se reserva el derecho de aceptar una oferta en su totalidad o en parte.

El ACNUR puede, según su propio criterio, aumentar o reducir el contenido propuesto a la hora de adjudicar el contrato sin que esto suponga una variación significativa en la tarifa presentada. Cualquier aumento o reducción de la duración del contrato se negociará con el adjudicatario como parte de la finalización de las órdenes de compra de los bienes.

El ACNUR puede, según su propio criterio, ampliar el plazo límite de presentación de las ofertas notificándoselo por escrito a los posibles proveedores. La ampliación del plazo puede entrañar una modificación del pliego de condiciones elaborado por el ACNUR por su propia iniciativa o en respuesta a una solicitud de aclaración realizada por un posible proveedor.

Tenga en cuenta que el ACNUR no está obligado a seleccionar a ninguna de las empresas que presentan las ofertas ni tampoco a seleccionar en modo alguno a la empresa que ofrezca el precio más bajo. Asimismo, el contrato se adjudicará a la oferta que se considere que responde mejor a las necesidades y que se ajuste a los principios generales del ACNUR, entre los que se incluye la economía y eficiencia y la mejor relación entre calidad y precio.

## **2.8 MONEDA Y CONDICIONES DE PAGO DE LAS ÓRDENES DE COMPRA**

Todas las órdenes de compra emitidas como resultado de esta convocatoria a licitar se realizarán en la moneda de su propuesta económica. El pago se realizará de acuerdo con las condiciones generales para la adquisición de servicios en la moneda en la que se emita la orden de compra. Los pagos solamente se iniciarán después de que el responsable institucional del ACNUR confirme la correcta finalización.

## 2.9 CONDICIONES GENERALES DE LOS CONTRATOS DEL ACNUR PARA LA PRESTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Tenga en cuenta que, a efectos de los futuros contratos, se acatarán estrictamente las condiciones generales de los contratos (**anexo B**). El postor deberá confirmar por escrito que acepta estas condiciones.

Unidad de Adquisiciones  
Oficina del ACNUR en Perú